

La Guerra de los Supremos (1839-1842)

Abstrac: The present article is attempt for situating the study of the so called "XIX century civil wars" in Colombia in its social context men and women, which after all had to endure the hardship on teh history – battle and the men leading those wars. This perspective suggests tha societies that endured a civil strife werre societies that witnessed a periodof social crisis. Social crisis meaning the loss of the ability to fuction in everyday life, a quiality that every social entity posse. However, when a collectivity enters wars, the social order is disrupted, leading the societies to develop alternative social practices, wich respond to the war enviroment they have been immersed in.

Key words: Civil wars, Social Crisis, Fears, Defensive Reaction and Punitive Will Power.

Resumen

El presente artículo es un intento por situar el estudio de las denominadas "Guerras Civiles" decimonónicas en Colombia en su contexto social. Con lo anterior se privilegia el estudio de los hombres comunes y corrientes, los cuales al fin y al cabo tuvieron que afrontar el peso de la contienda,

abandonando la lectura tradicional de la Historia–Batalla y de los hombres conductores de la guerra. Bajo esta perspectiva, se plantea que las sociedades implicadas en un conflicto armado, se vieron envueltas en un periodo de crisis social, entendiendo esta como la pérdida de la funcionalidad que todo grupo social posee para desenvolverse en su cotidianidad, pero que ante la pérdida de ésta, por la entrada de la guerra, que trae aparejado el derrumbamiento del orden social, los hombres se ven obligados a desarrollar una serie de prácticas sociales alternativas, que son una respuesta para adaptarse a las nuevas condiciones de vida que se encuentran inmersos.

Palabras Claves:

Guerras Civiles, Crisis Social, Miedos, Reacción Defensiva y Voluntad Punitiva.

Luis Ervin Prado Arellano: Licenciado en Historia, Universidad del Valle; Maestría en Historia, Universidad Industrial de Santander; Candidato a grado en Trabajo Social, UIS; Docente Facultad de Comunicación Social, Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB); Catedrático Escuela de Historia UIS.

Correo electrónico: lprado@unab.edu.co



La Guerra de los Supremos (1839 – 1842)

Luis Ervin Prado Arellano

Tiempos de crisis: el derrumbe del orden social y el desarrollo de prácticas sociales alternativas en las guerras civiles decimonónicas neogranadinas.

Introducción

En los últimos años en Colombia la denominada "Nueva Historia" se ha interesado por un nuevo "coto de caza" obviado por las primeras generaciones de historiadores profesionales formados en dicha corriente histórica. Este nuevo "coto de caza" es el estudio de las denominadas "guerras civiles" decimonónicas, las cuales con base a los nuevos métodos desarrollados por la historia social y el diálogo instaurado por la historia y las demás ciencias sociales, han abierto una multitud de temáticas que no habían sido abordadas hasta el momento.

Dichas temáticas se caracterizan por abandonar la historia–batalla, y situar el fenómeno de la guerra en el contexto social. Con ello se privilegia el estudio de la relación que tienen las guerras con el Estado, con los hombres comunes y corrientes, quienes fueron finalmente los principales protagonistas de los hechos y las consecuencias que se generaban para la sociedad.

En este sentido el presente artículo es un intento por situar el fenómeno de una guerra civil en particular, que afrontó el Estado colombiano en el siglo XIX —que pasó a la posteridad con el nombre de la *Guerra de los Supremos* (1839-1842)—, en un contexto social específico. Para ello se enfocará primordialmente en dos territorialidades que formaban parte

de la República de la Nueva Granada (las provincias noroccidentales y las suroccidentales), en la que se procura mostrar como la entrada de la guerra en los territorios en mención ocasionó el derrumbamiento del orden político y social, desencadenando una *crisis social*, la cual fue enfrentada por los hombres que les tocó vivirla con nuevas relaciones y prácticas sociales, en respuesta a la ruptura de sus ritmos cotidianos de vida.

La denominada *Guerra de los Supremos*, fue una confrontación interna que se inició en el extremo sur del país en julio de 1839, contra el decreto legislativo del Gobierno central que decretaba el cierre de cuatro conventos. Los sucesos sediciosos lentamente se deslizaron a una rebelión de carácter provincial, que difícilmente el Estado pudo someterla. La coyuntura generada en Pasto, permitió a la postre el surgimiento de otras rebeliones a lo largo del país, por parte de unos sectores de las élites locales que se encontraban descontentas por la administración presidencial de José Ignacio de Márquez, los cuales vieron en la rebelión del sur una oportunidad para pronunciarse contra el Gobierno, lanzarse a la guerra y tomar el poder por la vía armada.

De esta manera en varias provincias que constituían la República de la Nueva Granada, se levantan

taron oficiales retirados o activos, que en su gran mayoría habían participado en la gesta de independencia y se habían convertido en los “jefes naturales” de sus regiones de origen o donde se habían asentado para dedicarse a actividades políticas o empresas agropecuarias. Así se insurreccionaron contra Márquez el general José María Obando en las provincias caucanas, el coronel Salvador Córdova en Antioquia, Francisco Carmona en Santa Marta, Manuel González en el Socorro, entre otros. Pero a pesar de este florecimiento de pronunciamientos contra el Gobierno central, los cabecillas de la insurrección que se auto-proclamaron “Jefes Supremos”, no fueron capaces de articularse para formar un frente común, situación que le permitió al ejército gobiernista ir derrotando uno a uno a los opositores armados¹.

El problema

Tal vez uno de los problemas más agudos que debieron enfrentar las sociedades que vivieron los conflictos internos armados, fue el derrumbamiento de los controles sociales en sus comunidades. Situación ocasionada por la eclosión del edificio estatal que llevaba a una transformación total de los ritmos de vida tradicionales y cotidianos de los grupos humanos. De esta manera las “guerras civiles” generaban en las sociedades afectadas un periodo de *crisis*, entendida ésta no desde la perspectiva económica, que la sujeta a los ritmos de crecimiento económico en función de dos magnitudes, como precios y salarios, oferta y demanda, sino más bien desde un enfoque funcional, que la entiende como un “tiempo de cambio” y desde una concepción biológico-conductual, que la define como “falta de identidad por pérdida de la tradición”².

La *crisis* es aquí entendida como disfuncionalidad y pérdida de la asignación funcional que todo grupo social posee, y que descansa en las relaciones sociales establecidas y que por causas externas (una catástrofe natural o una guerra) este tejido de relaciones pierde su sentido, ya que no responde a las circunstancias y los eventos del momento al haber sido construido bajo un contexto de “normalidad”. En este sentido la organización social, edificada sobre ciertos objetivos en los que se estructura la división del trabajo, las relaciones de parentesco, la economía, las redes de solidaridad, entre otras, se desvanece al perderse las metas implícita o explícitamente trazadas por los grupos humanos, conllevando a una nueva reorganización en cuyo proceso ocasiona a los hombres una situación de estrés colectivo, por tratar de encontrar un nuevo rumbo o por adaptarse a los nuevos factores que reinan en ese momento.

La *Guerra de los Supremos* ocasionó tales eventos al generar un desmoronamiento del orden político, que inmediatamente implicaba un relajamiento de los controles sociales, dando espacio, en primer lugar, al surgimiento de una cantidad de prácticas sociales que se pueden considerar alternativas en la sociedad (las cuales son una respuesta de los actores sociales por adaptarse al nuevo ritmo de vida y, por otra parte, son comportamientos pulsionales que surgen al no haber dispositivos de control social que los reprima); en segundo lugar, florecían diversidad de perspectivas en torno a los caminos políticos que se debían tomar (incluso de tipo espiritual) y, en tercer lugar, los grupos humanos se ven atrapados por *miedos* que desembocan en la búsqueda del causante de sus males: el chivo expiatorio y el castigo de estos.

¹ Para una lectura historizante de la “Guerra de los Supremos” se puede consultar a ARBOLEDA, Gustavo. *Historia Contemporánea de Colombia*: Bogotá, Banco Central Hipotecario, tomos II y III, 1990; Sobre algunas interpretaciones novedosas del mencionado conflicto no existen estudios nacionales sino regionales, para el caso del litoral caribe consultar a: BELL LEMUS, Gustavo. *Política regional y la formación del Estado nacional. La Costa Caribe en Colombia en los primeros años de la independencia. 1810 – 1860*. Informe final de investigación presentado a la Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología. Barranquilla. 1997; para el caso antioqueño a: BOTERO HERRERA, Fernando. *Estado, Nación y Provincia de Antioquia, guerras civiles e invención de la región 1829 – 1863*: Medellín, Hombre nuevo editores, 2003; para el caso de las provincias del Cauca y Santander en: Prado ARELLANO, Luis Ervin. “Ecuador y la guerra civil de los Supremos en los andes sur colombianos 1839 – 1842”, en: *Anuario Historia regional y de las fronteras*. N. 6. Bucaramanga; “La Guerra de los Supremos en el valle del río Cauca, ascenso y caída de una guerra civil (1840 – 1842)” y *Rebeliones en las provincias. La Guerra de los supremos en las provincias suroccidentales y nororientales de la Nueva Granada, 1839-1842*. Trabajo de grado para optar el título de Maestría en Historia, Universidad Industrial de Santander, 2004.

² SEIBT, Ferdinand. “Sobre un nuevo concepto de la ‘crisis’ de la baja Edad Media”, en: *Europa 1400, la crisis de la baja Edad Media*: Barcelona, crítica, 1992, pp 7-26.

El relajamiento social y los cambios en los ritmos de vida

La *Guerra de los Supremos*, como todas las demás guerras civiles que asolaron a la República a lo largo del siglo XIX, fue una incisión en el ritmo de vida tradicional de la sociedad. Ésta se inició con un pronunciamiento agenciado por los líderes de la insurrección en la cual exponían las razones de la rebelión contra el Gobierno central. Ella iba posteriormente seguida de una teatralidad en la que se disparaban cañonazos (si los había), se celebraba una misa, se repartía aguardiente entre los transeúntes de la plaza central y se iba configurando un ambiente festivo, que con el pasar de las horas daba inicio a la conscripción militar, a la licencia armada, particularmente contra aquellos miembros de las localidades que no eran simpatizantes con la causa, a la remoción de todos los funcionarios adeptos al Gobierno y su reemplazo por personajes comprometidos con la insurrección³.

El derrumbamiento del orden legal y de los controles sociales, traía por lo tanto un periodo de anarquía y la licencia militar difícil de controlar, a pesar de los esfuerzos de ambos bandos por restablecer el orden⁴. Pues la rebelión, implicó, en primer lugar, la usurpación del monopolio del poder político en una región, al destituir los rebeldes las autoridades locales nombradas por el Gobierno constitucional y

al implantar de facto nuevas autoridades, con cuyas actuaciones iban encaminadas a la promulgación de medidas para la formación y el sostenimiento de los ejércitos rebeldes, descuidando otros actos administrativos, propios de un gobierno en periodo de calma. En segundo lugar, las rentas del Estado eran saqueadas y destinadas al sostenimiento del aparato militar, lo que implicaba la paralización de obras públicas (construcción de caminos y de puentes), el cierre de las escuelas, colegios y otras instituciones sociales como los hospitales, al no haber recursos para mantener al personal y porque en algunos casos los mismos estudiantes y profesionales tomaban el camino de la guerra. En tercer lugar, la administración de justicia entraba en un cese forzoso de actividades, por la falta de seguridad para los jueces y porque algunos de ellos entraban a los ejércitos en combate, aspectos todos ellos que se traducían en la suspensión de los procesos, abonado por la interrupción de prescripciones, por la destrucción de los archivos y por la liberación de los presos, que eran incorporados al bando rebelde⁵.

De igual manera y paralelo a la caída del régimen de legalidad, los reclutamientos forzosos obligaban a los labradores a huir a los montes, con lo cual se paralizaban las actividades productivas. Los agentes de la conscripción iniciaban una cacería de hombres,

³ Sobre los pronunciamientos en la guerra de los supremos, fue muy variopinto. Para la provincia de Pasto, se caracterizó porque hubo una preparación por parte de los curas regulares y algunos ex funcionarios públicos, los cuales con sus redes políticas promovieron la rebelión en los poblados aledaños a la ciudad de Pasto. Consultar en Archivo General de la Nación (en adelante se citará AGN), Fondo Pedro Alcántara Herrán, rollo 40, caja 94, legajo 4, folio 4; en este proceso, las relaciones clientelistas y los discursos religiosos fueron factores aglutinadores para movilizar a las poblaciones de los alrededores del epicentro de la pronunciamiento, ver en: AGN, op cit, rollo 6, caja 10, carpeta 43; y HELGUERA, Juan León y DAVIES; Robert. *Archivo Epistolar del general Tomás Cipriano de Mosquera*, correspondencia con el general Pedro Alcántara Herrán: Bogotá, editorial Kelly, tomo II, p 47 (en adelante se citará AEGTCM) y en carta de José Bernardo Gómez a Tomás Cipriano de Mosquera, Zapatoca, 24 de Marzo de 1841, AEGTCM, ídem, p 214.

⁴ Para el caso colombiano y en particular para la guerra civil de los Supremos, fue una constante por parte de las autoridades rebeldes o del Estado, tratar de restablecer el orden social alterado, por medio de decretos de policía y de rondas nocturnas. Sobre algunas de las disposiciones para mantener el control social en tiempos de guerra en Pasto en: Archivo Histórico Municipal de Pasto (en adelante se citará AHMP). *Capitular*, caja 17, tomo VI, 1841, folio 40 – 40v; 48 – 48v y 50, en las provincias del Cauca dominadas por el general Obando en 1841, la dirigencia rebelde emitió varios decretos tratando de contener la abierta rebelión de los negros esclavos: Archivo Histórico Municipal de Cali (de ahora en adelante se citará AHMC). *Capitular* 77, tomo I, 1841, folio 453 y 453v; Op cit folio 180 – 181v; 450 – 450v y en: ANDRADE GONZALEZ, Gustavo. José María. Obando, *Obras selectas*: Bogotá, imprenta Nacional, 1982, p 97 – 98 y 102 – 103; también las fuerzas del gobierno cuando ocuparon algunas provincias rebeldes, fueron conscientes del desorden social que había ocasionado la pasada insurrección y emitieron algunos decretos de policía ver en: AGN. Fondo Gobernaciones Varias (de ahora en adelante se citará AGN, GV), Vélez, rollo 77, folio 464 – 465; AGN, GV, Socorro, rollo 76, folio 190-191

⁵ Sobre la Guerra de los Supremos y como ésta alteró el orden político-administrativo en las provincias, consultar el informe que presentó Mariano Ospina Rodríguez al Congreso en el año de 1842, Cfr. WISE de GOUZY, Doris. *Antología del pensamiento de Mariano Ospina Rodríguez*: Bogotá, Banco de la República, 1990, pp 471 – 494; también se puede consultar, pero desde una perspectiva general y para las guerras civiles del siglo XIX: AGUILERA, Mario. “El delincuente político y la legislación irregular”, en: *Memorias de un país en guerra, los mil días 1899-1902*: Bogotá, UNIJUIS, Planeta, IEPRI, 2001, pp 301-328.

que se traducían en vejaciones, ultrajes y extorsiones. Prácticas que eran desplegadas tanto por las fuerzas rebeldes, como por las del Gobierno⁶. A lo anterior se sumaban, las confiscaciones de caballos, mulas, cosechas y todo cuanto sirviera para mantener a las tropas, ocasionando desmanes contra la población civil⁷.

Pero la cadena de males sobre la población civil no terminaba ahí, ya que a los reclutamientos seguían las campañas compuestas en su gran mayoría por fuerzas colecticias, indisciplinadas, forzadas a marchar, y que debido a las dificultades de abastecimiento arrasaban en el camino con todo lo que encontraban a mano: víveres, ganado, caballos, utensilios caseros, etc. Todo, absolutamente todo, fue considerado botín de guerra y generalmente los más perjudicados fueron los sectores más pobres quienes al no tener dinero para pagar el rescate de sus bienes, veían como eran arrebatados los frutos de largos años de trabajo. En la campaña militar del Gobierno sobre la provincia de Vélez por la insurrección de febrero de 1840, las tropas dirigidas por el Alférez de Húsares Antonio Calderón, cuando entraron en la localidad de Puente Nacional, se les acusó de tomar maíz y gallinas de los campos aledaños⁸. En otras ocasiones las poblaciones que se resistieron a alguno de los bandos, fueron convertidas en foco de saqueo, siendo tal vez la provincia de Antioquia donde se presentó el saqueo más emblemático de la guerra, cuando el coronel Salvador Córdova dio licencia a sus fuerzas para saquear a la ciudad de Envigado⁹.

En este marasmo en que se hundieron los territorios en guerra, y ante la ausencia de controles sociales, no faltaron miembros de las comunidades que decidieron “pescar en río revuelto”. Así lo comunicó el gobernador de Vélez, Alfonso Acevedo, el 14 de febrero de 1841, quien expuso que el derecho a la propiedad tan fuertemente atacado por las huestes del “cabecilla Manuel González” aun no había cesado ya que “algunos individuos so pretexto de sostener el gobierno van a los campos introduciéndose en los potreros i casas particulares i roban diciendo comisionado por las autoridades públicas”¹⁰. Similares incidentes se presentaron en la provincia de Buenaventura, cuando la provincia en cuestión se encontraba dominada por los rebeldes, pues en un comunicado del 19 de marzo de 1840, el gobernador rebelde Manuel Cárdenas, manifestó que “... algunos individuos...finjen” ser agentes del gobierno insurrecto e invocan “...invoca el nombre... Sr. Jeneral (José María Obando) para cometer excesos so pretexto de comisión especial, principalmente en el suministro de bagajes y otros recursos de transporte...”¹¹.

También la entrada de la guerra en una región abrió el espacio para que algunas personas hicieran “ajustes de cuentas”, por pleitos de diversa índole, sin el temor de ser castigados por las autoridades. En Vélez, varias personas que habían sufrido confiscación de sus bienes por parte de los rebeldes decidieron cuando éstos partieron en retirada al norte, recuperarlos arrebatándoselos a las personas que se habían caracterizado por ser amigos de la rebelión.

⁶ WYSE DE GOUZI, Doris. Op cit, p 475.

⁷ Carta de N.N a Herrán, Guatavita 9 de diciembre de 1840 en: AGN, Herrán, rollo 5, caja 9, carpeta 38, sin foliación.

⁸ AGN. GV, Vélez, rollo 72, folio 566 - 567.

⁹ BOTERO HERRERA, Fernando. Estado, Nación y Provincia de Antioquia. Guerras civiles e invención de la región 1829-1863: Medellín, Hombre Nuevo editores, 2003, p 129;

¹⁰ Por esta situación el mencionado gobernador emitió un decreto de policía el 14 de febrero de 1841, con base al artículo 14 de la Constitución Nacional y al artículo 4° de la ley orgánica de las provincias, en los términos siguientes: “...1° que de a esta circular toda la publicidad que sea posible a fin de que todos sepan que pueden ocurrir a la autoridad pública cuando sufran violencia en sus personas o propiedades: 2° Que no permita que en lo sucesivo ningún individuo bajo pretexto alguno, requise caballos, ganados, ni monturas i que cuando se necesiten algunos auxilios para el ejército los pida U mismo por escrito, i si llegare este caso se evalúen con arreglo a las leyes para que tengan efecto la indemnización constitucional: 3° que se haga entender a todos los habitantes de ese cantón que no están obligados a pagar ninguna clase de repartimiento que no se haga por autoridad pública debidamente autorizada para ello: 4° Que toda persona que se conserve en su poder cualquiera clase de bienes pertenecientes a la república, a los facciosos, o a los particulares, i no los presente inmediatamente sea juzgada por robo con arreglo a las leyes: 5° que U. no solo dicte las medidas más eficaces para que en adelante la propiedad sea fielmente respaldada, sino que vijile en este sentido, i después de consagrar su primera atención a la conservación del orden público sea este el segundo objeto que se proponga oyendo de preferencia todo reclamo sobre esta escandalosa violencias que espero no vuelva acometerse ni contra los bienes, ni contra las personas”. AGN. GV, Vélez, rollo 77, folio 204 y AGN, GV, Socorro, rollo 76, folio 190 – 191.

¹¹ AHMC. Capitular 77. Tomo I, 1841, folio 20.

Otros en cambio aprovecharon para comprar semovientes de dudosa procedencia y así aumentar sus patrimonios a costa de la desgracia de los otros¹².

La guerra con todos los aditamentos mencionados, traía además la “licencia armada”, que no sólo eran los saqueos y vejámenes a que era sometida la población civil por parte de las tropas de ambos bandos, cuando arbitrariamente hacían sus conscripciones y confiscaciones; la situación también permitía los asesinatos, como los que cometieron los soldados del Gobierno en febrero de 1841 en San Gil sobre una mujer y en el resguardo de Guane contra un gobernador indígena¹³. A ello se agregó que muchos de estos actos se hicieron por venganzas personales, como el que cometió Juan Gregorio Sarria en la persona de Ramón Rebolledo, prisionero de guerra capturado en la batalla de García en Caloto, ya que éste estaba implicado en el asesinato de su hijo Vicente Sarria en Popayán, meses antes¹⁴.

La licencia armada también fue selectiva, particularmente por parte de las fuerzas del Gobierno contra poblaciones consideradas “facciosas”, las cuales, fuera de someterlas a los saqueos y confiscaciones, también incendiaban sus casas y las reducían a pavesas. Esto fue característico en las poblaciones indígenas y mestizas de la provincia de Pasto, principalmente en el resguardo de La Laguna, obligando a sus habitantes a refugiarse en las inmediaciones de la laguna (de La Cocha), “...con sus familias...(donde) hicieron sembrados de maíz, papas y hortalizas”¹⁵. Otras poblaciones abiertamente rebeldes como Timbío y El Tambo en la provincia de Popayán y Charalá en el Socorro, sufrieron la misma práctica de guerra; aunque no llegaron a ser incendiadas, algunos de sus habitantes tuvieron que buscar refugio en los montes cercanos para evitar los atropellos de las fuerzas del Gobierno¹⁶.

La “pacificación” emprendida por el general Tomás Cipriano de Mosquera, en las provincias del Cauca en el segundo semestre de 1841 también se caracterizó por la licencia armada contra las poblaciones campesinas y de negros cimarrones en las inmediaciones de Caloto, Quilichao, río Palo y el Cauca. Se puede decir que la política del general caucano fue de “tierra arrasada” sobre la población civil, pues éstos, directa o indirectamente estaban implicados en apoyar a las partidas armadas que seguían hostilizando a las fuerzas del Gobierno. Casas, sementeras y poblaciones enteras fueron incendiadas, muchos de sus habitantes fusilados sin fórmula de juicio, otros enviados a prisión, expatriados y, los que eran esclavos fugitivos, puestos a disposición de las autoridades para entregárselos a sus respectivos amos¹⁷.

Con lo expuesto anteriormente, las sociedades sometidas a los avatares de la guerra desarrollaron una serie de prácticas, consideradas anómalas en tiempos de “normalidad” (licencia armada, robos, asesinatos, etc.), ya que ante la ausencia de autoridades cada quien tomaba la Ley por sus propias manos. Además, alterar la guerra los ritmos de vida cotidianos de las poblaciones, éstas debieron poner en escena nuevas prácticas sociales para poder defenderse de sus avatares. En este sentido, se han identificado las siguientes: el de refugiarse y vivir en los montes por largas temporadas para no ser objeto del reclutamiento, allí generalmente, hacían cultivos para su manutención; el establecer vigías en las inmediaciones de los campos de cultivo para que avisaran a los labradores de la llegada de cuerpos armados de cualquier frente a reclutar o hacer confiscaciones; el traslado de los semovientes, herramientas y algunos muebles a lugares recónditos de los campos de trabajo o de habitación para que no fuesen confiscados.

¹² Decreto de policía del gobernador interino de Vélez Urbano Pradilla: AGN, Op cit, rollo 77, folio 465

¹³ Carta de Tomás Cipriano de Mosquera a Herrán, en: HELGUERA y DAVIES. AEGTCM, tomo II, p 225

¹⁴ OBANDO, José María. Apuntamientos para la Historia: Medellín, editorial Bedout, 1973, pp 437-438.

¹⁵ BARONA, Guido; DOMÍNGUEZ, Camilo; GÓMEZ, Augusto y FIGUEROA, Apolinar (editores). Geografía física y política de la Confederación Granadina, Volumen I. Estado del Cauca, Tomo I provincias del Chocó, Buenaventura, Cauca y Popayán y Tomo II, provincias de Pasto, Túquerres y Barbacoas. Obra dirigida por el general Agustín Codazzi: Cali, Universidad del Cauca/ Colciencias/ GEA/ Jardín Botánico Álvaro Negret/ Universidad Nacional, 2002, p 312; OBANDO, José María. Op cit, p 346.

¹⁶ Es muy significativo que los grupos guerrilleros más activos contra las fuerzas del Gobierno, se hubiesen ubicado en las inmediaciones de las poblaciones caracterizadas por su abierta rebeldía contra el Estado. Esta correlación indica que la política represiva implementada por el Gobierno contra dichas poblaciones, llevó a que varios miembros de la comunidad se “enmontaran” y formaran grupos de guerrillas con el objetivo de defenderse de las acciones de los ejércitos constitucionales.

¹⁷ Sobre Manuel Tejada Cfr. VALENCIA; Rosangela. “Manuel Tejada, una ironía con nombre de pueblo”, en: Puerto Tejada 100 años: Cali, Alcaldía de Puerto Tejada, 1997, pp. 97-103.

Pero tal vez el fenómeno social más dramático que ocasionaba la guerra, era la erosión de los dispositivos de control social, que generó en algunos territorios el desorden y la anarquía total. Tal fue el caso del valle del río Cauca que, ante la llegada de las tropas rebeldes del general Obando marcó el inicio de la fuga masiva de negros esclavos de las haciendas de la región, formando partidas armadas dedicadas al pillaje. La guerra en la región de esta manera tomó la característica de una guerra de castas, de menor magnitud a la acontecida en la guerra de independencia de Venezuela, pero no exenta en algunos casos de asesinatos a hacendados, pero la tendencia general fue el saqueo de haciendas, la destrucción de su infraestructura y golpear a los capataces y toda aquella persona que fuese símbolo de autoridad¹⁸. Es indudable, que el temor a una guerra abierta de castas fue lo que llevó a muchos de los hacendados y notables del valle del río Cauca a optar por rebelarse contra el general rebelde José María Obando, sin contar con el apoyo directo de las fuerzas del Gobierno¹⁹.

En el extremo sur del país, en la provincia de Pasto, también se vivieron visos de una guerra de castas. Esta vez las partidas armadas rebeldes se dedicaron sistemáticamente a saquear las haciendas y asesinar

a los indígenas de concierto o peones de tarja, que no se habían fugado y seguían sometidos al régimen dominical de las haciendas serranas. En esta época fueron constantes las quejas de los hacendados que exponían que los labradores no estaban cumpliendo con sus obligaciones y que no sembraban ni recogían las cosechas y andaban todos “rebolucionados”²⁰. En la provincia minera del Chocó también vivió a su manera la guerra de castas, ya que en la zona la rebelión fue promovida por los esclavos concitados por algunos representantes de los poderes locales, que se levantaron contra el Gobierno y atacaron la capital provincial, Quibdó, bajo el grito “mueran los blancos”²¹. Popayán por su parte, vivió su propio vía crucis, aunque fue este más un fantasma, que un fenómeno real, pues sus élites desplegaron una política de vigilancia constante sobre los sectores subalternos y poblados de los alrededores, con apoyo de sus esbirros, como fue el caso de Manuel Tejada en Caloto²².

En las provincias centro y nororientales, la entrada de la guerra, con todos los aditamentos mencionados generaron similares situaciones que las ocurridas en el suroccidente granadino, pero no con la misma radicalidad. El 22 de diciembre de 1840, el coronel Luis Fernando Santos, quien después sería

¹⁸ Sobre el particular consultar carta de Joaquín Mosquera a Herrán, Ibagué 21 de marzo de 1841, en AGN, fondo Herrán, caja 15, carpeta 65, folio 25 – 26; Sobre los desmanes cometidos por los esclavos en las provincias de Buenaventura y Cauca ver en Gaceta de la Nueva Granada (de ahora en adelante GNG), Bogotá 17 de octubre de 1841, n 527, en dicho periódico se informa con el título “administración de justicia” un proceso judicial criminal seguido contra cuatro esclavos que asesinaron a su amo Pedro Antonio Gómez en la hacienda Santa Rita, en el cantón de Palmira, provincia del Cauca, También en: Carta de Jorge Hoyos a Herrán, Cartago 17 de mayo de 1843, en: AGN, fondo Herrán, rollo 9, caja 16, carpeta 69, folio 19 – 23

¹⁹ PRADO ARELLANO, Luis Ervin. “La guerra de los Supremos en el valle geográfico del río Cauca: ascenso y caída de una guerra civil 1840-1842”, en: Anuario de Historia regional y de las fronteras: Bucaramanga, n 8, pp. 33-59.

²⁰ Informe de los hacendados ante el Concejo Municipal, sobre los inconvenientes que le han ocasionado la convocatoria de los cabecillas de los grupos guerrilleros a la insurrección general de los peones de las haciendas, Cfr: AHMP. Capitular, caja 17, tomo III, 1840, folio 163V. Los asesinatos sistemáticos que hicieron los rebeldes sobre los conciertos y peones de Tarja en la provincia de Pasto, expresan en el fondo una protesta social contra aquella forma de sujeción laboral y el rencor contra aquellos que no aprovechando el desmoronamiento del orden social seguían estando sujetos a las haciendas, sobre el particular ver en: AHMP. Capitular, caja 17, tomo III, 1840, folio 264 – 264v; Op cit, caja 18, tomo VIII, 1842, folio 57-59; Op cit, folio 60 -63v; 65-71v; Op cit, caja 20, tomo IX, 1843, folio 11-16; 18-21v; 26-30v; 45-63; Op cit, caja 20, tomo I, 1844, folio 144-156.

²¹ Sobre la insurrección del Chocó ver en: GÓMEZ PÉREZ, Fernando. Chocó 500 años de espera: Medellín, editorial Lealón, 1980, p 109.

²² Pese a las medidas desplegadas por la élite de Popayán, el territorio de su jurisdicción político administrativo, en algunas áreas se presentó el desmoronamiento del orden social, como en la parroquia de La Cruz, jurisdicción del cantón de Almaguer, en diciembre de 1839. Semanas después, en enero de 1840 se levantó Timbío, y de ahí en adelante la mencionada parroquia y sus alrededores se caracterizó por la abierta sedición contra las autoridades provinciales, que se vieron en la necesidad de enviar con frecuencia piquetes armados para contener la abierta sedición ya que las autoridades políticas no eran obedecidas. Igualmente la insurrección de Timbío ocasionó el levantamiento de los negros esclavos de la hacienda de Quilacé propiedad de la universidad, y posteriormente en 1841, el territorio de “Tierradentro”, se caracterizó por su abierta sedición a las autoridades por parte de los paeces a la cabeza de su señor étnico Lorenzo Ibitó.

governador interino de Vélez, exponía la crítica situación de orden público en los cantones de Soatá y Cocuy, en la que no existían las garantías legales y con lo cual se estaban cometiendo atropellos sobre la población²³. Así mismo, en el cantón de Nuchía se levantaron partidas armadas que decían “...sostener el orden, la constitución a las leyes”, pero que sus acciones manifestaban lo contrario, por ello los vecinos convocaron la formación de la guardia Nacional y formaron partidas armadas para contener los desmanes que ocasionaban las mencionadas fuerzas²⁴.

En síntesis, la ausencia de autoridades permitió que se levantaran sin ninguna restricción la licencia armada, los atropellos y los conflictos sociales de diversa índole, que al no haber canales legales para dirimirlos, cada quien tomó la Ley por sus propias manos, o aprovecharan para cometer cualquier tipo de delitos. Además había otras razones para que se presentaran atropellos contra la población civil en tiempos de guerra, y era que a pesar de existir medidas de control interno en los cuerpos armados, buena parte de los soldados aprovechaban la ausencia de autoridades (que en algunos casos las fuerzas militares eran los únicos controles y autoridades existentes en las poblaciones por donde los ejércitos transitaban) para cometer vejámenes, aun a pesar de los esfuerzos de los oficiales por controlarlos. Al respecto José María Obando, el jefe Supremo de los rebeldes del suroccidente, justificó los atropellos cometidos por su soldadesca de la siguiente manera:

“El que obra con fuerzas regulares, y a sueldo, por supuesto, puede someterlo todo al peso de una severa disciplina; pero no así el que manda tropas del pueblo, y pueblos de opinión y de resentimiento, que siempre tienen caprichos, venganzas personales y tendencias voluntarias, y para las cuales

hay que adoptar una política contentadiza y un tino variado que se aproxime lo posible aun orden regular. Demasiada moral tenían los ciudadanos armados que yo mandaba, cuando consagrados voluntariamente al servicio de las armas, sin más esperanzas de recompensas que el goce de su libertad y seguridad que reconquistaban sin más sueldo ni más gastos que los consumos de una miserable subsistencia, hubieran sido tan susceptibles de regularidad y de subordinación. Estas reglas no son aplicables al humor particular de los individuos en quienes una ofensa, un agravio directo o indirecto e intencional es tan picante y enérgico que sólo sabe perdonarlo la educación individual y los estímulos de una gloria filosófica...”²⁵.

Guerra y Epidemias: consecuencias sociales

La guerra en las provincias caucanas y nororientales también trajo la peste representada en la viruela, que contribuyó a aumentar la pérdida de sentido de las comunidades, que ya afectadas por las convulsiones políticas, tuvieron que afrontar un nuevo flagelo. La epidemia surgió en la provincia de Pasto en las fuerzas del Gobierno, a la que se le agregó la disentería. Los niveles de mortalidad entre la hueste gobiernista fueron insospechados; las cifras oficiales contabilizaron 329 muertos, entre el mes de septiembre de 1839 al 30 de abril de 1840, de los cuales 207 se debieron a muertes causadas por la viruela y 31 por la disentería. Pero estas cifras sólo contemplan estrictamente la División del Sur, no la Guardia Nacional de Pasto, Popayán, Patía y otras localidades del suroccidente que estuvieron haciendo campaña en la zona desde septiembre de 1839²⁶.

Desafortunadamente, cuando la División del Sur salió de Pasto en octubre de 1840, la viruela viajó con ellos y se ensañó principalmente sobre la pobla-

²³ Carta del teniente coronel Antonio Forero a Luis Fernando Santos: AGN, Op cit rollo 5, caja 9, carpeta 38, sin foliación.

²⁴ Carta de N.N. Rincón al señor comandante de la división del Pore, diciembre 18 de 1840, en: AGN, op cit, caja 10, carpeta 41, folios 341- 343

²⁵ OBANDO, Op cit, pp 437 - 438

²⁶ GNG, Bogotá 5 de julio de 1840, n 460. PASTO. República de la Nueva Granada. Estado mayor de la División de Operaciones. Lista nominal de los muertos, desde que se abrió campaña hasta la fecha, con especificaciones de motivos.

Viruela	Disentería	Calenturas / fiebres	Acciones de guerra	Otros
207	31	45	36	10

Si nos atenemos más a la información existente en las correspondencia de Herrán, se percibe que la epidemia de viruela llegó a niveles alarmantes en la división de sur, pues en una carta el general Herrán escribía que “...me es sensible informarle que se aumenta cada día

ción civil de las provincias de Bogotá, Tunja, Vélez y Socorro. Para la última jurisdicción político-administrativa mencionada, la enfermedad llegó a tomar características apocalípticas. Así lo expuso Alfonso Acevedo, en un informe escrito el 1 de julio de 1841:

“Durante los pasados trastornos se generalizó la epidemia casi en toda la provincia... por el tránsito de las tropas que iban dejando virulentos en todas las poblaciones, ya porque la guerra no daba lugar para tomar ninguna clase de precaución: En algunas parroquias sobre todo el estrago ha llegado a ser horrible i Suaita, se ha visto enteramente abandonada por sus moradores i sus insepultos cadáveres de los virulentos se encontraban por las calles, siendo pasto de los zerdos i los perros. El terror que inspiraba este azote desbastador hizo que todos corrieran presurosos a buscar la salud en la vacuna, pero por una fatalidad lamentable la primera que se trajo a esta provincia, fue mil veces peor que la misma viruela pues los jorjativos inoculados casi todos a un tiempo han estado postrados por unos tres meses careciendo de lo preciso, no solo para curarse de las úlceras que produjo ese pus maléfico sino aun para subsistir, pues familias enteras fueron reducidas a la inacción

i atormentadas por los dolores que les causó este remedio fatal”²⁷.

Además, como lo expresa el anterior informe, la viruela se “ensañó” más en algunas poblaciones, como Suaita, la cual en un informe del cura parroquial a las autoridades provinciales decía que la epidemia había arrasado con familias enteras:

“... Se ha visto a las casas llenas de cadáveres, frías y guardando un profundo silencio, interrumpido de cuando en cuando por los alaridos de la horfandad, que luchaba con el hambre y con la muerte: se ha visto padre que con sus propias manos llevó al sepulcro a su esposa, a sus hijas y hasta el último de sus criados: han quedado multitud de casas serradas en que ha tenido que (sic) la primera autoridad del lugar y dejarlos en el más (sic) sus pocos o muchos intereses, pero lo que es más, y que causa rubor decirlo en medio del incendio, cuando no se encontraba quien ejecutase la caridad por temor de ser víctima del contagio fueron los cadáveres del poblado i en el campo presa de los perros y de los cerdos: se ha visto en fin el espectáculo más horrendo en donde tan pronto se destruyeron los sentimientos más nobles de la humanidad”²⁸.

porque la epidemia de Viruela y Disentería hace estragos. De algún tiempo a esta parte hay hasta ocho muertos diarios de dichas enfermedades. Es de tan maligno carácter la viruela que sólo se salva una sexta parte de los que son atacados de ella...”, carta de Herrán al secretario de guerra y marina, Pasto 1 de abril de 1840; en otra carta de una semana después el general bogotano informaba que en los seis días próximos pasados habían muerto 57 hombres de Viruela y el 14 de abril informaba que “...La mortalidad ha continuado de tal manera haciendo estragos en los restos de la división que casi no queda ya con que hacer el servicio de guarnición. Ha habido día de dar sepultura a 19 cadáveres, y es probable que muchos más... mueran en lo sucesivo...”: en carta de Herrán al secretario de guerra y marina, Pasto 7 de abril de 1840 HELGUERA y DAVIES. AEGTCM, Op cit, tomo II, p. 14 (la negrilla es mía). Los extractos de las epístolas anteriores, permiten inferir que la cifra de muertos por viruela y otras enfermedades en el sur tuvo que haber sido el doble teniendo en cuenta los fallecidos hasta la finalización de la campaña en septiembre. Además hay que tener en cuenta que no contamos con los datos de los fallecidos por parte de otros cuerpos militares, como la Guardia Nacional y la población civil, la cual muy presumiblemente pudo haber pasado los 600, esta afirmación la hago con base aun informe elaborado por la comandancia mayor de la división del sur, en la que llevaban el registro de los soldados y oficiales contagiados, muertos, convalecientes y de gravedad por la viruela:

Cuerpos	Atacados por viruela	Muertos por viruela	Restablecidos	Convalecientes	De gravedad
Artillería	35	16	10	8	1
Batallón N. 1	208	98	0	86	24
Batallón N. 2	154	106	0	33	10
Batallón N. 7	136	63	33	31	9
Varios cuerpos	12	3	0	9	0
Total	546	286	43	172	44

Los anteriores datos fueron agregados los jefes, oficiales y soldados, para hacer más ágil el cuadro, ver en: AGN. Fondo Herrán. Campaña del sur, caja 25, carpeta 109.

²⁷ AGN. GV, Socorro, rollo 76, folio 278 - 280

²⁸ Informe del cura parroquial Cayetano Galvis, Suaita 8 de agosto de 1841: AGN, op cit, folio 471 - 476.

Al igual que para el caso de la provincia de Pasto no existen unas cifras fidedignas de cuántas personas fallecieron por la epidemia de Viruela en el Socorro, sólo contamos con las cifras que el cura de Suaita levantó para su parroquia, de 815 personas fallecidas entre los meses de abril y julio de 1841, en una población estimada en cerca de tres mil personas.²⁹ Vélez no estuvo tampoco exenta de los estragos de la viruela. En ella el temor por el contagio llegó al punto de enterrar los cadáveres de los virulentos fuera del cementerio, sin avisar al mismo cura para que hiciese los efectos civiles de defunción³⁰.

La viruela no fue la única epidemia que se presentó durante la Guerra de los Supremos. En las campañas preparatorias sobre la costa norte (meses de septiembre a diciembre de 1841), en la villa de Ocaña y en las parroquias de Aguachica, Puerto Nacional y algunos sitios y poblados aledaños a la orilla del río Magdalena, las fuerzas del Gobierno

fueron diezmadas por “fiebres” y “calenturas”, que rápidamente convirtieron a la División del Norte dirigida por Herrán en un hospital de campaña, en la que ni el comandante supremo escapó al virus. Dicha epidemia fue una de las causas que retrasaron las operaciones militares del Gobierno sobre los Supremos de la costa y, al igual que la viruela, afectó a parte de la población de Ocaña y parroquias de los alrededores³¹.

La diversidad de perspectivas

De igual manera que las guerras civiles desencadenaban crisis en las sociedades afectadas por el fenómeno, permitían el florecimiento de diversidad de perspectivas políticas, en torno a cual era el camino político que se debería tomar si la insurrección triunfaba. Esta situación promovida por la dirigencia rebelde, fue la expresión de la existencia de proyectos que se encontraban larvados desde tiempo atrás por

²⁹ Cuadro Sinóptico que manifiesta los fallecimientos ocurridos en la parroquia de Suaita por el contagio de Viruela en los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año de 1841.

Meses	Niños ambos sexos	Adultos ambos sexos	Mayores de 50 años	Solteros ambos sexos	Casados ambos sexos	Total
Abril	6	48	9	78	69	166
Mayo	20	108	17	80	59	204
Junio	4	144	11	38	30	227
Julio	21	59	3	36	47	164
Totales	51	359	40	162	206	815

En este cuadro no se incluyen listas de algunos partidos de este vecindario porque contenían imperfecciones de grande consideración y se han mandado reponer datos como ignorase el estado de la persona, su edad, con quien estaba ligado en matrimonio y o a este tenor; y solo se ha formado de la partida del libro parroquial respectivo y de varias listas de algunos comisionados que se han hallado arregladas; por lo que manifiesta que es mayor el número de estos fallecimientos. Suaita, agosto 8 de 1841. En: GNG. GV, Socorro, rollo 76, folio 473; GNG, Bogotá, domingo 17 de octubre de 1841, n 527.

³⁰ AGN. GV, Vélez, rollo 77, folio 422

³¹ Situación de las fuerzas que existen en Puerto Nacional. Puerto Nacional 19 de diciembre de 1841, en: AGN, fondo Herrán, rollo 13, caja 30, carpeta 26.

Cuerpos	Disponibles	En el hospital	Enfermos en las cuadros	Total
Cuartel Jeneral	4	0	0	4
Com. de Artillería	11	21	16	48
Batallón N. 3	6	4	2	12
Batallón N. 4	3	0	0	3
Batallón N. 8	18	18	5	41
G. N. Socorro	0	27	3	30
G. N. Puerto Nal.	26	0	0	26
Marina	4	0	8	12
Total	72	70	34	76

NOTA: En el cuadro presentado han sido agregados los jefes, oficiales y soldados para facilitar la construcción del cuadro.

un sector de la élite y que ante el derrumbamiento parcial del Estado, vieron la posibilidad de cristalizarlos. Pero también muchas de las perspectivas políticas que afloraron fueron obra del proselitismo de “última hora”, desplegado por los jefes de la insurrección para movilizar y excitar al pueblo a tomar las armas.

En un primer momento, la *Guerra de los Supremos* que se inició como una rebelión circunscrita a la provincia de Pasto por el cierre de los conventos menores, se caracterizó por tomar el carácter de una lucha religiosa, pues la rebelión fue promovida y agenciada por el padre Francisco de la Villota, el clero regular afectado por la medida legislativa y algunos ex funcionarios de provinciales. El proselitismo desplegado por los curas llegó a tal punto que los principales jefes de las guerrillas que lucharon contra el Gobierno estuvieron convencidos que su lucha era por “los sagrados patriarcas vasos fundamentales de la sagrada religión, los santos patriarcas Santo Domingo, San Francisco, y San Agustín, y mi madre y señora de mercedes reina suprema de todo lo creado”³². Estas frases extraídas de una de las cartas que se conservan del guerrillero Juan Andrés Noguera, exponen el sentido que le dio a su lucha, que era una guerra por la religión.

Entendida guerra por la religión, como una lucha por la fe, al considerar los creyentes que se está vulnerando algún principio, dogma o institución religiosa. Las cuadrillas guerrilleras que dirigió Juan Andrés Noguera, a lo largo de su primera etapa de

lucha comprendida entre septiembre de 1839 a marzo de 1840, se inscriben en una guerra por la religión, ya que el hacendado de las montañas de Berruecos, consideraba que el Gobierno Nacional había faltado a la promesa de trabajar “incesantemente por elevar cada día la religión a la cumbre de la veneración...”. Además consideraba que ello era una política de exterminio del credo de los granadinos que se iniciaba con la enseñanza a los niños de autores impíos y que todo ello había llevado a la desesperación de los católicos³³. Su argumentación tradicionalmente ha sido interpretada como un pretexto, tanto por sus coetáneos, como por las interpretaciones históricas actuales.

Esta interpretación desconoce que para la primera mitad del siglo XIX la Iglesia Católica fue una de las pocas instituciones que aglutinó a todas las sociedades que comprendieron el Estado republicano granadino; que la iglesia con sus representantes, el clero secular y regular, fueron en buena medida los sociabilizadores de los grupos humanos asentados en la Nueva Granada, que por medio de la catequesis, los sermones y demás dispositivos litúrgicos que disponían, en un periodo donde la escolaridad fue muy marginal y donde la inmensa mayoría de hombres eran analfabetas, le brindó a la sociedad los códigos cognitivos para poder interpretar y comprender la realidad desde unos parámetros sacros³⁴; que la iglesia desempeñó en buena medida las funciones de “bienestar social” en la sociedad, al fundar centros de ayuda al necesitado como hospicios, hospitales, brindar auxilios en tiempos de crisis, en una época donde

³² Carta de Andrés Noguera a Herrán, La Laguna 20 de diciembre de 1839, en: AGN, fondo Herrán, rollo 6, caja 10, carpeta 43, sin foliación, otras cartas que tienen el mismo sentido religioso de lucha son: carta de Andrés Noguera, cuartel general de La Laguna diciembre 30 de 1839 en Ídem; carta de Andrés Noguera a José María Obando, La Laguna 16 de marzo de 1840, en rollo 33, caja 77, carpeta 219, sin foliación; hay otra carta de Noguera a Obando el 16 de marzo de 1840 y del 13 de marzo del mismo mes, en: rollo 7, caja 13, carpeta 57, sin foliación.

³³ Carta de Andrés Noguera a José María Obando, La Laguna 16 de marzo de 1840, en: AGN, Herrán, rollo 7, caja 13, carpeta 57, folio 243 – 245.

³⁴ Generalmente la historiografía colombiana han subvalorado el papel de iglesia en torno a su función sociabilizadora que tuvo para el conjunto de la sociedad, y existe la tendencia a creer, que con la independencia los movimientos renovadores de la modernidad europea tuvieron tierra abonada para entrar y florecer en estas latitudes. Argumentando para ello la proliferación de periódicos liberales e ilustrados, pero desconocen que en el fondo esto fue un proyecto que agenció una minoría en un terreno arado y cultivado por el clero católico, que desde la infancia iba cimentando en la mente de los colombianos del siglo XIX, los preceptos del dogma católico, la historia sagrada, los misterios del cristianismo, las oraciones, los rituales, las parábolas de Cristo y continuaban a lo largo de su ciclo vital con los sacramentos. En fin la institución religiosa, se convirtió en el centro mismo de la vida de los hombres del siglo XIX, situación que obligó a los mismos redactores de los periódicos a informar sobre eventos políticos bajo categorías religiosas, ya que estas permitían una mejor comprensión de las ideas que se querían exponer. Por ejemplo para el famoso caso de la quiebra de Judas Tadeo Landínez, a principios de los años cuarenta del siglo XIX, un periódico capitalino que hacía crítica al Gobierno por la manera como el fracasado banquero había sido tratado con tanta condescendencia después de haber perjudicado a tantas familias de la sabana, escribió sobre el asunto de la siguiente manera: “Tres Judas han causado males inmensos a la Nueva Granada. El primero es Judas Iscariote, cuya historia es bien

las políticas de bienestar por parte del Estado eran casi inexistentes o no se consideraban parte de su agenda política, y que el clero, en muchas localidades se convirtió en una figura de capital importancia en la comunidad, al ser éste en muchos casos, la única persona alfabeta lo que le permitió convertirse en un mediador cultural entre su comunidad y el Estado, al ser el Hermes que interpretaba las disposiciones estatales y al encargarse de elevar las peticiones de su grey ante las instituciones gubernamentales.

En este sentido, la iglesia y el cura fueron elementos importantes de la sociedad decimonónica de la primera mitad del siglo XIX, y cualquier innovación que hiciese el Gobierno o el mismo cura en torno a la religión generó alarma y trastornos a lo largo del siglo XIX. Por ejemplo, en Málaga el 26 de febrero de 1839 estalló un motín contra el cura y el mayor-domo de fábrica porque iban a llevarse la imagen de La Piedad a que fuese restaurada en la capital³⁵; en Cali causó revuelo la medida del Gobierno de enviar a dos curas franciscanos al Chocó, ya que uno de ellos prestaba sus servicios en el hospital de caridad de la ciudad³⁶; en Popayán en 1832, el cabildo municipal elevó una petición al Gobierno central para que no cerrara el convento de los padres Camilos, para destinar sus recursos a la educación, alegando que dichos padres daban auxilios al necesitado tanto en asistencia médica como de alimentos, comportándose como unos verdaderos “hospitalarios”³⁷.

Con base en los ejemplos citados, la innovación por parte del Estado en materia religiosa causó conmoción en las sociedades directamente afectadas con la medida. De ahí que el caso del sur del país, no fuese atípico para la época, y se enmarcó en el comportamiento regular que tuvieron los grupos sociales granadinos cuando veían que alguna medida

afectaba directamente su religiosidad. Lo diferente en el caso de Pasto fue que le medida legislativa de cerrar cuatro conventos menores, marcó el inicio de una guerra interna de proporciones insospechadas para el Estado.

Juan Andrés Noguera fue la máxima expresión de la lucha por la religión en el sur del país. El hacendado y ex guerrillero realista, demostró a lo largo del conflicto las motivaciones por las cuales se insurreccionó. Por ello además de proclamar la defensa a la religión, proclamó una lucha por la restauración del Gobierno monárquico de Fernando VII, ya que éste era sinónimo del respeto a la religión, garantía de las leyes y pactos que habían sido desconocidos por los estadistas republicanos. De esta manera se puede inferir que el estandarte de lucha de Noguera en torno al rey, por cierto ya fallecido para la época, Fernando VII, se inscribía no tanto en la restauración del antiguo régimen de gobierno sino más bien que su figura representaba tiempos mejores para la religión³⁸.

Independiente de Andrés Noguera, surgieron otros grupos guerrilleros que obraron en Pasto contra el Gobierno central, en los que su lucha tuvo la característica de lucha religiosa (no guerra por la religión como la de Noguera), entendiéndola ésta en primer lugar, como una guerra dirigida y liderada en parte por miembros de la iglesia, los cuales dieron con su intervención un sentido sacro a la rebelión, pues brindaron los códigos simbólicos y lingüísticos a los combatientes para legitimar e interpretar los acontecimientos bélicos. En segundo lugar, porque los mismos actores circunscribieron su lucha en el campo religioso, utilizando las mismas categorías del cristianismo católico para convertir al enemigo en un hereje o apóstata, mientras que los suyos fueron transformados en fieles³⁹.

conocida de todos. El segundo es Judas Tadeo Landínez, que ha arruinado multitud de familias y el tercero, es Judas Tadeo Lozano, jefe de la compañía de ladrones, que está en la cárcel. No sabremos qué habrá venido a ser del primer Judas; el segundo vive muy tranquilo y todavía se atreve a salir de la calle de día; el tercero se la pasa en la cárcel rezando el rosario, y nosotros quisiéramos ver los tres juntos, bien sea donde está el primero o bien donde está el último”, citado por: TAMAYO, Joaquín. “José María Plata y su época (1811-1861), en: Nuñez, Mosquera, José María Plata: Bogotá, Banco Popular, 1975, p 357.

³⁵ AGN. GV, Pamplona, rollo 64, 1839, folio 322 – 323.

³⁶ Citado por: LOBATO, Luis e. Caudillos y Nación, sociabilidades políticas en las provincias del Cauca, 1830 – 1860: Cali, tesis de maestría en Historia Andina, universidad del Valle, 1994, p 183.

³⁷ Citado por: ZULUAGA, Francisco. “La Guerra de los supremos en el suroccidente de la Nueva Granada”, en: las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX: Bogotá, Museo Nacional de Colombia / Ministerio de cultura, 2ª edición, 2001, p 23.

³⁸ Carta de Juan Andrés Noguera a Obando, La Laguna 16 de marzo de 1840, folio 243 - 245

³⁹ La importancia del clero del clero en la guerra, radica en que este le da un sentido a la guerra civil de guerra religiosa, al brindar a los combatientes categorías religiosas para interpretar los hechos Cfr: DEMÉLAS – BOHY, Marie Danièle. “Las Insurrecciones andinas (1809-1825): la guerra religiosa: un modelo”, p 80.

Este tipo de guerra religiosa se encuentra en las partidas armadas que condujo el comandante Antonio Mariano Álvarez en la batalla de Buesaco, en donde los curas de los conventos cerrados participaron "...repartiendo absoluciones y bendiciones", y prometiéndoles la vida eterna a los indígenas si caían en el campo de batalla⁴⁰; también en las guerrillas que dirigió Estanislao España, José España y Remigio Rodríguez contaron con el apoyo de religiosos dentro y fuera de sus filas, que incitaron a los campesinos y a los habitantes de los resguardos a luchar por la religión. Pero, ¿qué diferencia hay entre la guerra promovida por Noguera y la de España y Álvarez, si ambos apelaron a la lucha de la religión?

La diferencia estriba en que Noguera era un convencido de que su lucha era en defensa de la religión, como lo demuestran las cartas citadas; mientras que España y Álvarez, la religión fue el discurso que permitió movilizar buena parte de las indias y campesinos de la región, pero en el fondo estaban luchando por quebrar el monopolio del poder político provincial que estaba en manos de sus émulos, y por ello fueron los primeros rebeldes que proclamaron la federación en el país.

Fue este proselitismo desplegado por los curas, el que permitió en buena medida que algunas partidas guerrilleras entre los años de 1840 y 1841, levantaran un nuevo estandarte de lucha a favor de la anexión de la provincia de Pasto al Estado del Ecuador, pues se argumentaba que dicha República sí respetaría los conventos y la religión del crucificado⁴¹.

En este orden de ideas, la *Guerra de los Supremos* en el sur del país, tomó el carácter de una guerra

religiosa, porque el discurso de legitimación y movilización utilizado fue religioso. Esta situación obedeció a la existencia de un contexto cultural "enseñado y forjado por la iglesia", que venía de siglos de socialización que databan de los primeros doctrineros que envió el rey de España a América con el objetivo de evangelizar a los diversos grupos étnicos existentes en el continente, aunado a la carencia de movimientos de pensamiento alternos, llevó a que la doctrina cristiana brindara los elementos cognitivos por medio del cual los hombres interpretaron su mundo, sus creencias, su pasado, su presente y por supuesto, su futuro.

Se pueden encontrar otros ejemplos de guerra religiosa en el suroccidente granadino, en menor proporción que en el extremo sur. En la provincia de Popayán, el cura de la parroquia de Guambía, Manuel Orozco, incentivó a su grey a la lucha argumentando que ésta era por la defensa de la religión de Cristo⁴². El mismo José María Obando, en su pronunciamiento del 14 de julio en Chaguarbamba, apeló a la defensa de la religión, aunque en sus memorias dejadas a la posteridad, dejó claro que su lucha contra el Gobierno de Márquez fue por la falta de garantías que éste le negaba. En el nororiente granadino los componentes de lucha religiosa fueron más atenuados y todo parece indicar que el apoyo clerical a los rebeldes fue más bien parco⁴³. Pero aun así, existieron curas comprometidos con la causa rebelde como Juan José Vargas, clérigo de San Gil, que se unió a la rebelión y en mayor medida en la provincia de Vélez⁴⁴.

También el Gobierno apeló al proselitismo religioso para frenar la insurrección, comprometer a las gentes o simplemente mantenerlos neutrales. Esto

⁴⁰ POSADA GUTIÉRREZ, Joaquín. Memorias histórico políticas: Medellín, tomo III, Bedout, 1971, p 27.

⁴¹ Sobre la injerencia del Ecuador en la guerra de los Supremos en: PRADO ARELLANO, Luis Ervin. "Ecuador y la guerra civil de los Supremos en los andes sur colombianos 1839 – 1842", en: Anuario de Historia Regional y de las Fronteras: Bucaramanga, n 6, 2001, pp

⁴² Carta de Félix Liñán y Haro a Herrán, Popayán 16 de marzo de 1841, en: AGN, Herrán, caja 10, carpeta 41, folio 117 - 118. El mismo cura Orozco fue el culpado por publicar unos pasquines alusivos al triunfo obtenido por Obando en la 1ª rebelión de Timbío en Quilcacé, los cuales expresan también una forma de comunicar a los sectores "subalternos", las noticias a partir de las rimas:

"No hay que temer Obandistas / Nuestra opinión está triunfando / Pues las fuerzas de Erran / Ya están en nuestro bando"
Entierro de pobres: Tin, tin, tin tan, tan, elian / Quien ha muerto? / Mi padre don Nicolás y mi seña Esperanza / y por esto quemaron cohetes? / pues cómo no, si hubo limosna / Quienes la dieron? / el club almuadar, el boquiopodrido y ná ambición? / y no habrá otra noticia? / si, que Obando se nos acerca / que no es esta la revolución la de 28 / y se van a fregar / 4 que quieren ser / ¡Viva Obando j. Ver en: Archivo Central del Cauca. Fondo Archivo Muerto, paquete 30, año 1840.

⁴³ Manuel González en su periodo de dominio de la provincia del Socorro, ante la actitud contraria que hicieron varios curas de la región contra la rebelión, se vio en la necesidad de tomar medidas represivas contra ellos, expulsándolos fuera de la provincia, como el cura Vidal Bustamante que lo desterró al bajo Magdalena. Carta sin remitente, Bucaramanga 14 de enero de 1841, en: AGN, Herrán, rollo 18, caja 41, carpeta 144, folio 128.

⁴⁴ Carta de Mosquera a Herrán, Puente de San Gil 23 de diciembre de 1840, en: HELGUERA y DAVIES. AEGTCM, tomo II, p 153

se expresó con las pastorales que el obispo de Popayán, Salvador Jiménez de Enciso Cobos y Padilla, envió a la grey de Pasto, instándolos a someterse a las disposiciones gubernamentales. El mismo obispo, en la comisión religiosa que envió a los pastusos con don Félix Liñán y Haro y el Deán Mariano Urrutia, con el objeto de llegar a un advenimiento con los rebeldes, les entregó una panoplia de "armamentos religiosos", expresados en ex comuniones, cierre de iglesias para no poder oficiar misas y otros dispositivos eclesiásticos, que expresaron que así como los curas rebeldes utilizaban la religión para explicar las motivaciones de la rebelión e incentivar al pueblo a comprometerse, los clérigos gobiernistas a la cabeza del obispo de Popayán utilizaron el discurso y los mecanismos de corte religioso para atemorizar a los rebeldes. Una muestra palpable fue la transformación del campo de batalla en algunos momentos. Éste no se configuró con lanzas y fusiles, sino con excomuniones, exhortaciones a la iglesia de Cristo, que fue creando un campo de guerra santa, de lucha entre fieles y herejes⁴⁵.

Similares disposiciones desarrolló el Estado en las provincias nororientales al exigir a los curas gobiernistas, que apelaran al igual que sus émulos, a los sermones, las parábolas y a la historia sacra, para explicarle a su grey lo injusta que era la guerra que promovían los rebeldes, que fueron considerarlos hijos de Caín. Para ello las autoridades provinciales

y republicanas se encargaron de emitir decretos a los clérigos para que hicieran en sus parroquias este proselitismo de manera constante⁴⁶.

Pero también la guerra mostró otro tipo de diversidad de perspectivas más políticas, que oscilaron entre promover una lucha contra el Gobierno de Márquez para erigir un nuevo Estado, independiente de la Nueva Granada, o reformar la constitución nacional en donde el norte constitucional sería el federalismo. Dichos planteamientos fueron justificados por la dirigencia rebelde, al considerar que sus territorializaciones (provincias) tenían el derecho de reasumir su soberanía cedida en 1832 para constituir el Estado neogranadino.

Para el caso caucano, entre finales de marzo y abril de 1841, se promovió el proyecto más radical que tuvo la guerra civil, que fue la proclamación del "Cuarto Estado" por el general José María Obando⁴⁷, el cual se denominó "Provincias Federadas". Dicho proyecto político fue efímero ante las derrotas sufridas por los rebeldes en las batallas de río Frío y la Chanca, pero en su breve existencia expresó en toda su magnitud una de las posibilidades históricas que tuvo la antigua gobernación de Popayán, después de la independencia, de formar un Estado independiente al de Ecuador y de la Nueva Granada.

La cristalización del *Cuarto Estado*, en una realidad política se hizo tangible en los pronun-

⁴⁵ Sobre las diligencias desarrolladas por el Obispo de Popayán consultar en GUTIÉRREZ, Aristides. Biografía del reverendo padre Francisco de la Villota e historia de la congregación de San Felipe Neri: Pasto, imprenta del departamento, 1929, p 49 y siguientes; HELGUERA y DAVIES. AEGTCM, tomo I, p 316.

⁴⁶ Comunicación de Alfonso Acevedo, al gobierno central, Socorro 11 de junio de 1841 en: AGN, GV, Socorro, rollo 76, folio 314. El mismo Alfonso Acevedo comunicó a los curas de la provincia del Socorro el 12 de mayo lo siguiente: "A los venerables vicarios del cantón... (el) Que suscribe no duda que los venerables vicarios i curas de la provincia quieran voluntariamente contribuir en cumplimiento de sus deberes como sacerdotes de un Dios de paz i de sus obligaciones como ciudadanos de la república al restablecimiento de la moral. Para ello debe hacerse conocer desde la cátedra de la verdad los males que trae con una revolución, i es el deber en que están los feligreses como cristianos i ciudadanos de vivir consagrados a sus obligaciones i obedecer a las autoridades constituidas. Bien fácil es hacer conocer al pueblo estas verdades, bastara para ello recordar el estado en que se encontraba la provincia antes de la revolución i aquel que se viera reducida después. De ninguna manera pretendo el que suscribe que los eclesiásticos violenten sus opiniones predicando en contra de ellas, pues que sobre este particular ellos gozan de las garantías a que se encuentran restablecidos todos los hijos de la provincia; pero la paz, la obediencia a las leyes i magistrados, el honor que debe inspirarse a la rebelión, son cosas que no entran en el dominio de las opiniones, sino en el de los deberes en que los eclesiásticos están constituidos como ministros de Dios..." en: Op cit, rollo 76, folio 251 - 252. (la negrilla es mía)

⁴⁷ El llamado "Cuarto Estado", fue un proyecto político que acarició algunos grupos de familias notables de las ciudades de Popayán, Cali y Pasto, durante el siglo XIX. Dicho proyecto consistía en que la antigua gobernación de Popayán formara un Estado independiente al de la Nueva Granada y en algunos pasajes de la convulsionada vida política granadina decimonónica fue promovida por los grupos de poder del suroccidente, pero todos fracasaron porque no contaron con el apoyo multitudinario de las fracciones notables de las provincias caucanas y porque no tuvieron el poder militar suficiente para imponer el proyecto sobre las demás élites y sobre el Estado Nacional granadino. En este proyecto, también las élites buscaron adherir a otras regiones como fue el caso de la costa ecuatoriana hasta Guayaquil, Panamá e incluso Antioquia. Esta última región, que se incluyó en algunos momentos en el cuarto estado, tuvo su máxima expresión cuando el coronel Salvador Córdova se unió a las fuerzas del general José María Obando en el Valle del Cauca.

ciamientos que hicieron las ciudades de Cali y Popayán al Gobierno central, y en las disposiciones de carácter administrativo que el caudillo caucano hizo para dar una organización estatal alterna a las provincias que en el suroccidente dominaba. Pero a pesar del esfuerzo rebelde por dar un orden estatal alterno a las provincias de la antigua Gobernación de Popayán, el proyecto tuvo diversas variaciones. En unos momentos los insurrectos se inclinaron por la idea de un Estado federado, donde el Cauca sería parte de la Federación Granadina⁴⁸; posteriormente se pensó en un Cauca independiente que se anexaría la República del Ecuador, formando una federación⁴⁹ y, finalmente con la entrada de Córdova con sus huestes antioqueñas al valle del río Cauca, la provincia de Antioquia fue incluida como parte del nuevo Estado de las "Provincias Federadas", aunque no se llegó a hacer disposiciones gubernativas para dicho territorio, ya que los rebeldes no lograron establecer comunicaciones con el coronel Vesga, que para la época era el encargado del mando de la provincia.

Incluso José María Obando llegó a pensar en la inclusión de su proyecto separatista a la provincia de Panamá, pero desafortunadamente para los rebeldes, al no poder dominar el puerto de Buenaventura y la goleta de guerra Tequendama, que se encontraba ahí fondeada, no pudo establecer relaciones con el coronel Tomás Herrera, que para la misma época

se había levantado contra el Gobierno de Márquez y separado de la Nueva Granada⁵⁰.

El argumento esgrimido para la separación del Estado central, en cada una de las provincias rebeldes, fue que el pacto constitucional había dejado de existir, por las condiciones de anarquía que vivía el país y que por lo tanto, cada provincia estaba en su derecho de retomar su soberanía. La reasunción de la soberanía fue el soporte ideológico que sustentó los diversos proyectos políticos separatistas y federalistas que afloraron en todo el país. En el caso caucano y el proyecto secesionista de las "Provincias Federadas", lo argumentaron los rebeldes por medio de varias razones.

En primer lugar, consideraron inconstitucional la elección del presidente de la República, José Ignacio de Márquez, al violar varios artículos de la carta fundamental y porque el mismo Congreso cometió una serie de arbitrariedades para poder designarlo al primer cargo de la Nación⁵¹. En segundo lugar, los insurrectos esgrimieron que la administración de Márquez era parcializada, ya que este prefería "...ser y llamarse cabecilla de un partido a ser llamado jefe de la nación", pues su administración se caracterizó por remover de los puestos de alto y mando medio del Estado a los representantes de la agrupación política exaltada y ubicar en ellos a los que habían apoyado su candidatura, legitimándolo por medio de la atribución 20 del artículo 106 de la Constitución Nacional⁵².

⁴⁸ ANDRADE GONZÁLEZ, Gustavo. Op cit, p 96.

⁴⁹ Op cit, p 95. El federalismo se convirtió en la punta de lanza de la plataforma política de los jefes supremos rebeldes contra el gobierno de Márquez y Herrán. Cada pronunciamiento a lo largo y ancho del país, estuvo acompañado con la promoción de estados federados, como el de Manzanares y Sotavento en la costa norte; el del Socorro en los Santanderes, entre otros. Por lo tanto el clamor de un estado federado, estuvo presente en casi todos los jefes supremos rebeldes. GILMORE, ROBERT Louis. El federalismo en Colombia 1810 - 1858: Bogotá, tomo I, Universidad Externado de Colombia, Ediciones Disloque, 1995, p 132 (sobre el federalismo ecuatoriano ver en la página 62). RESTREPO, José Manuel. Historia de la Nueva Granada: Bogotá, tomo I, 1952, p 198 y Ss.

⁵⁰ El planteamiento de Herrera y las élites de la provincia istmeña para su separación de la república, se basó en que la anarquía en que se encontraba el Estado de la Nueva Granada, no daba garantías para que la provincia de Panamá estuviese adherida al pacto fundamental de 1832, por el contrario, la situación exigió que cada quien se organizara por su propia cuenta ante el estado de cosas que estaba envuelto para la época el Estado. También indudablemente contribuyó la carta del secretario de Gobierno, Lino de Pombo, a finales de 1840, que ante la crítica situación que se encontraba el Gobierno central, por la multitud de pronunciamientos y rebeliones envió un comunicado a todas los gobernadores provinciales, un lacónico sálvese quien pueda. Con ello muchas élites locales esgrimieron que se separaban al reasumir su soberanía cedida en la carta fundamental de 1832. Cfr: carta del Tomás Herrera a Juan José Flores, Panamá 12 de octubre de 1841, en: Correspondencia y otros documentos del general Tomás Herrera. Panamá, tomo I, tipografía moderna, 1928, p 144.

⁵¹ Los planteamientos de la inconstitucionalidad se puede consultar en: OBANDO, Apuntamientos para la Historia: Medellín, Bedout, 1973, pp 242 - 249.

⁵² Indudablemente el gobierno de Márquez, aunque en un primer momento buscó tener un gabinete con miembros de ambos bandos políticos, lentamente empezó a sostenerse únicamente con representantes del ministerialismo y en particular con las familias de la sabana, la costa, Popayán y las principales redes de comerciantes de Antioquia y a excluir del poder político a los antiguos colaboradores de la administración de Santander. OBANDO, Op cit, pp 257 - 266.

De igual manera, la política de remoción de funcionarios en el ámbito provincial, y promover en ellos los adeptos a su pasada candidatura, al decir de los rebeldes, llevó a una polarización de la sociedad, al punto que en algunas provincias, como fueron los casos de Pasto y Vélez, los gobernadores apoyados con algunos clanes familiares desataron una fuerte represión a los más notables miembros de la agrupación política exaltada.

Finalmente Obando y sus seguidores expusieron como razones para su revuelta que las acciones del gobierno era un plan concertado para violar *las libertades públicas*, situación que a finales de los años treinta José Obaldía, uno de los representantes del estamento político panameño, denunció en uno de los periódicos del istmo, al escribir que los agentes del Gobierno estaban obrando de manera arbitraria concitados por el poder central para desconocer los derechos de los granadinos⁵³.

Pero a pesar de las razones presentadas, todas ellas fueron razonamientos *a posteriori* que planteó Obando y sus seguidores en el Cauca para rebelarse contra el Gobierno central. Pues fue la persecución política a la que sometieron al caudillo caucano las élites locales de Popayán y parte de Pasto, desde los inicios de la rebelión, al endilgarle sin suficientes pruebas ser el promotor de ella y posteriormente al acusarlo de ser el actor intelectual del asesinato de Sucre, lo que lo llevó a tomar el camino de las armas y para justificarlo Obando en sus memorias apeló a las disertaciones de algunos pensadores como Vattel y Barbeyrac⁵⁴.

Similares situaciones vivieron también algunos de sus más connotados seguidores, como Juan Gregorio Sarria que desde el año de 1837 en la ciudad de Popayán se le seguía un proceso judicial por estupro y con el cual los miembros de la élite regional querían chantajearlo al darle un perdón si apoyaba a la red política presidida por la familia Mosquera. La persecución contra Sarria llegó al punto que un hijo

suyo fue asesinado cuando llevaba frutos al mercado de la ciudad capital. De igual manera otros amigos del caudillo, como Manuel Dolores Camacho o Nuñez Conto, a pesar de ser personajes de mucho poder económico en Buenaventura y Chocó, respectivamente, se encontraron completamente excluidos del poder político local.

En el fondo del asunto, se encontraba una competencia por el poder político en el Cauca, poco estudiada sistemáticamente por la historiografía nacional y regional, entre la red política de José María Obando y la de los Mosquera, que desde el Congreso y posteriormente desde el gabinete y concitado con algunas familias notables de Cartago, Buga, Popayán, Cali y Pasto, se habían dedicado a erosionar la base de apoyo de José María Obando en las provincias suroccidentales granadinas.

Es por esta razón que los grupos de poder que apoyaron a Obando en las provincias del Cauca, proclamaron la formación del *Cuarto Estado* como una estrategia política para recuperar el monopolio político y con ello sus intereses de grupo. Es en este punto donde se revivió un planteamiento de la filosofía política del siglo XVIII acerca de la soberanía del pueblo, que encontraba viva en las mentes de las principales cabezas de la oposición al Gobierno de Márquez, como Florentino González que en su famosa obra de administración pública, la expuso. El planteamiento era que las provincias que constituyen un Estado, en donde la autoridad republicana ha sido destruida, pueden recurrir a la *soberanía primitiva*, reasumir su soberanía para repeler la usurpación, resultando con ello "el triunfo de la libertad y el restablecimiento del orden legítimo"⁵⁵.

Pero para el caso de la *Guerra de los Supremos*, la reasunción de la *soberanía primitiva*, por parte de un sector de los poderes locales se hizo con base en las "... injusticias del príncipe", que cuando "viola todas las reglas... y que quiere como un furioso arrancarle la vida aun inocente, se despoja de su carácter y sólo

⁵³ Ibid, p 268 - 269. Similares manifestaciones se redactaron en la prensa de oposición, planteamientos iniciados en la Bandera Nacional y que dieron paso a largos debates con *Argos*, que era el periódico que defendía la administración de Márquez. El asunto reflejó que con el ascenso de los ministeriales al poder, se formó a lo largo y ancho del territorio nacional una competencia por el monopolio del poder político regional y nacional, que desembocó en un abierto conflicto, en los cuales se esgrimió una diversidad de razones para justificar la sedición por parte de la oposición política a Márquez.

⁵⁴ Obando, Op cit, p 318 - 323

⁵⁵ GONZÁLEZ, Florentino. Elementos de ciencia administrativa: Bogotá, Escuela de administración pública (ESAP), 1994, p 334.

se presenta como un enemigo injusto y violento, contra el cual es lícito defenderse...⁵⁶. En otras palabras, Márquez, fue considerado un tirano, que gobernaba para un sector de la población granadina, mientras que para los demás debían estar sometidos a todas sus arbitrariedades. Por lo tanto, la reasunción de la soberanía se hizo con base en el derecho que tenían los hombres para conservar su integridad y conservación y porque también los pueblos tienen derechos e "... intereses (que) no tienen nada en común con los del pueblo de Bogotá; ni con los demás pueblos de la Nueva Granada, para que haya que insistir eternamente en conciliarlos i mantenerlos unidos bajo un mismo gobierno..."⁵⁷.

En el caso de las provincias nororientales, la proclamación del Estado Soberano del Socorro en septiembre de 1841, los rebeldes también utilizaron los términos esgrimidos por Obando y sus seguidores en el suroccidente. Se planteó que el Gobierno de Márquez era inconstitucional, que se apoyaba en un único partido en el que se encontraban los enemigos de la Nación, mientras que los "patriotas" preocupados por el bienestar del Estado, sólo encontraban burla y desprecio por parte de la actual administración; además que el Gobierno estaba comprometiendo la integridad territorial, al hacer alianzas con los ecuatorianos y con los británicos, por todo lo anterior y por la negativa de hacer una reforma constitucional, los socorranos "...se segrega de la asociación que hasta ahora ha hecho parte, llamada república de la Nueva Granada i se constituye provisionalmente en Estado independiente..."⁵⁸.

Los demás pronunciamientos que se presentaron en las ciudades, villas y localidades de la provincia de Pamplona, tuvieron como común denominador que se hicieron por el vacío de poder ocasionado por la eclosión del Gobierno central⁵⁹. Similares argumen-

tos fueron utilizados por los notables panameños, que retomaron su *derecho primitivo* y se separaban de la República de la Nueva Granada y de las otras provincias neogranadinas.

La *Guerra de los Supremos* con el derrumbamiento parcial o total del Estado en algunos territorios del Estado Nacional granadino, permitió el florecimiento de diversidad de perspectivas, que reflejaron la profunda crisis institucional que ocasionó el vacío de poder en las regiones afectadas por la guerra. Pero también esta evidenció la fragilidad del pacto político que constituía el soporte legal del Estado de la Nueva Granada, y que las élites provinciales mantenían viva en su memoria colectiva, que era el derecho de reasunción de su soberanía. Ellos, como agentes de la reacción constitucional de 1831, consideraban que tenían el derecho para reclamarla (reasumirla) en cualquier momento, lo que implicaba la separación del pacto de unión de 1832, que había dado origen al Estado de la Nueva Granada.

Los miedos y la búsqueda del chivo expiatorio

Finalmente, las sociedades inmersas en periodo de *crisis*, se ven atrapadas en una cadena de *miedos*, que desembocan una serie de comportamientos que son una respuesta al manejo de sus temores (reacción defensiva), para buscar el causante de los males (voluntad punitiva): el *chivo expiatorio*.

En un comunicado al Gobierno central, el gobernador interino del Socorro Alfonso Acevedo, informó acerca de las medidas de salud pública que habían tomado las autoridades para contener en la provincia la epidemia de viruela. En él, expresó que las primeras diligencias habían sido un total fracaso, debido a que el pus vacuno enviado desde Bogotá, en vez de contribuir a solucionar los males los había empeorado, pues las personas que fueron inoculadas

⁵⁶ OBANDO, Op cit, p 320 – 321.

⁵⁷ Acta celebrada por los habitantes de Popayán: Popayán, imprenta del público, 1841, por Juan M. Morales, 4 páginas.

⁵⁸ Pronunciamiento del Socorro. Bogotá, imprenta de Nicolás Gómez, 1840, 4 páginas. La negrilla es mía.

⁵⁹ Las anteriores afirmaciones las hago con base en las representaciones de adhesión al gobierno constitucional, posteriormente del establecimiento del orden legal en las provincias nororientales, como la de los vecinos de Bucaramanga elaborada el 7 de febrero de 1841, en la que expusieron sus razones de haberse pronunciado contra el gobierno: "se hicieron actas para constituir este cantón de la manera que juzgamos más conveniente para su propia conservación, fue, **unos porque creyeron que el gobierno legal había dejado de existir. I sido constituido por el gobierno de echo, a causa de la revolución de otras provincias, en cuyo caso trataré de proveer a su seguridad...**" En: GNG, Bogotá 7 de marzo de 1841, n 495, la negrilla es mía; Pedro Rincón, vecino de Cúcuta, y promotor del pronunciamiento en la villa, alegó posteriormente para su defensa, que había cometido tales actos de rebelión contra el Gobierno, porque era voz pública que "... el gobierno había dejado de existir, que la patria estaba perdida y el gobierno en manos de los egoístas...". Representación de Joaquín Rincón al general Pedro Alcántara Herrán, en: AGN, fondo Herrán, caja 41, carpeta 144, folio 132 – 133

"casi todos a un mismo tiempo han estado postrados por unos tres meses careciendo de los preciso, no sólo para curarse de las úlceras que produjo ese pus maléfico sino aún para subsistir...". Por lo anterior, cuando llegó el nuevo pus vacuno, los habitantes de toda la provincia lo miraron con horror y circularon rumores que el pus enviado había sido cambiado intencionalmente por el Gobierno central, para "vengarse del Socorro por la pasada reolución"⁶⁰.

El anterior informe expresa cómo la *Guerra de los Supremos* configuró una serie de *miedos*, los cuales se caracterizaron por ser bipolares, pues para el bando insurgente el miedo lo representó el Gobierno y sus agentes, los cuales desde mucho antes de la guerra habían trazado un complot para someter a los hombres que no se habían alinado a favor del Gobierno y perderlos totalmente, y durante la guerra misma en una política de exterminio contra todo aquello que representara sedición contra el Estado, que se expresó en las conscripciones, empréstitos forzosos, fusilamientos sin juicios sumarios y demás medidas punitivas. Mientras que para los grupos a favor del Gobierno, el miedo se configuró a través del temor a una rebelión de castas, en donde las estancias agrícolas y ganaderas serían objeto del saqueo, sus dueños asesinados y todo el orden social trastocado, junto con las medidas represivas que los líderes de la insurrección desplegarían contra todos aquellos que no fuesen partidarios de su proyecto.

En primer lugar, el rumor de la existencia real de un complot por parte del Gobierno ministerial para eliminarlos completamente del panorama político a los principales representantes de la oposición, fue de alguna manera el desencadenante para que muchos tomaran el camino de la rebelión, como fue el caso de José María Obando. Similares situaciones vivieron los rebeldes del Socorro, al punto que en su pronunciamiento manifestaron que una de las motivaciones que los había llevado a separarse del Estado central, se debía a los pactos políticos que la administración

de Márquez venía haciendo con países extranjeros con el objeto de eliminar a los rebeldes aún a costa de la integridad y la soberanía del territorial del país⁶¹.

Para las poblaciones que abrazaron la rebelión, el miedo no se expresó tanto como un complot gubernista, éste se representó en los cuerpos armados que saqueaban sus graneros, fusilaban sin juicios sumarios, reclutaban a los hombres jóvenes aptos para el servicio militar y cometían un sin fin de atropellos. El *miedo*, en sus múltiples expresiones⁶² construyó la idea de que el Gobierno lo único que buscaba era eliminar físicamente a su bando contrario, de ahí que el informe de Acevedo sobre el pus vacuno enviado por las autoridades centrales, expresase crudamente esa idea.

Para los representantes del orden constitucional y en particular a aquellos poderes locales que se caracterizaron por una férrea alianza con la administración de Márquez, la guerra les trajo en lastre aquel espanto que en muchos momentos lo vieron aparecer durante la guerra de independencia: la guerra de castas, la quinta esencia del miedo para las familias aristocráticas, especialmente las caucanas, que cada noche que se acostaban vivían la zozobra de un levantamiento de las cuadrillas de negros y mulatos de sus haciendas y minas, y de todas aquellas poblaciones heteroclíticas, que se asentaban en los intersticios de las haciendas y montes donde el poder de las autoridades no llegaba.

La rebelión que Obando promovió en los primeros meses de 1841 en la antigua Gobernación de Popayán, trajo ese temor, el cual quedó registrado en centenares de cartas, comunicando el levantamiento generalizado de los negros, de los saqueos y el pillaje a las haciendas, e incluso diciendo que cuando guacho Chepe⁶³ ocupó la ciudad de Popayán, decretó un saqueo general, en el que pasaron a cuchillo a hombres y mujeres, principalmente los representantes de las familias más poderosas de la zona⁶⁴. Pero a pesar de que muchos de los escritos fueron obra de la fan-

⁶⁰ AGN, GV, Socorro, rollo 76, folio 278 – 280, la idea de que el gobierno quería eliminar con una guerra biológica a los rebeldes, circuló en las provincias "santandereanas", mas no en las del Cauca.

⁶¹ Pronunciamiento del Socorro. Bogotá, imprenta de Nicolás Gómez, 1840, 4 páginas.

⁶² En la "*Guerra de los Supremos*" la población se vio atrapada en una multitud de miedos ocasionados por la misma confrontación interna: el miedo al reclutamiento, al saqueo, a los atropellos y violaciones que cometían ambos bandos en contienda y el miedo a la viruela y demás enfermedades que los cuerpos armados traían a su paso por las localidades de tránsito.

⁶³ "Guacho Chepe" era el apodo que le tenían las familias aristocráticas del Cauca a José María Obando.

⁶⁴ Los informes que llegaron al Gobierno central acerca de un saqueo generalizado por parte de los rebeldes en la ciudad de Popayán, fueron todos infundados, realmente Obando, no sometió a ninguna población a los vejámenes de su soldadesca, al contrario el procuró

tasía para engrandecer los atropellos cometidos por los rebeldes en el Cauca, la región vivió realmente la rebeldía abierta de los sectores subalternos, que en partidas armadas saquearon y asesinaron a algunos de los representantes de la autoridad en las haciendas.

En este sentido, el *miedo* y su configuración bipolar en la guerra permiten explicar las diversas reacciones que acontecieron durante la confrontación bélica, pues el *miedo* desencadenó la *reacción defensiva*, comportamiento ocasionado por el mismo miedo, el cual algunas veces genera pánico, pero también impulsa a la gente a armarse y a defenderse⁶⁵. Para las provincias de Buenaventura y Cauca, el temor a la guerra de castas, llevó momentáneamente a los notables locales a tener un comportamiento pasivo, o a huir del territorio, pero posteriormente y frente al temor de una subversión del orden social total los incentivó a defenderse y rebelarse contra el Gobierno de las “Provincias Federadas” de Obando.

Está misma *reacción defensiva* se expresó en las múltiples guerrillas locales que se organizaron tanto en el Cauca como en los “Santanderes” para defender a sus habitantes y sus poblaciones de los atropellos a que eran sometidas por parte de ambos bandos en contienda, e incluso, llevo a muchas de éstas a que continuasen la guerra, aún a pesar de que el grueso de las fuerzas rebeldes ya habían sido derrotadas en

el campo de batalla, por temor a una fuerte represión, como aconteció con los poblados de negros, mulatos y “libres de todos los colores” asentados en las márgenes del río Palo y el Cauca, en el suroccidente y en Charalá en el nororiente. También ésta se manifestó en *La gran semana* en Bogotá⁶⁶, en donde todos los habitantes de la ciudad decidieron organizar la defensa de la capital de la República, ante el miedo de que la ciudad iba a ser saqueada por las huestes de González.

El *miedo* también desencadenó la búsqueda del causante de sus males: el *chivo expiatorio* y el castigo para estos: la *voluntad punitiva*⁶⁷. En el primer caso para los rebeldes el *chivo expiatorio*, el causante de la guerra y de todas las atrocidades que ella traía era el presidente José Ignacio de Márquez y una camarilla de “cuatro familias que querían legislar para todo el país”. Por su parte, los representantes del Gobierno, vieron el *chivo expiatorio* en el grupo político del denominado *Partido Socorrano*, que desde Bogotá, supuestamente con sus periódicos y cartas que enviaban a todos sus satélites en las provincias instaban a una rebelión total contra el Estado.

Pero es en el bando gobiernista donde la persecución contra el *chivo expiatorio* se materializó y cobró características insospechadas. Esto se dio principalmente en la capital de la República a finales de 1840, cuando las fuerzas rebeldes de González avanzaban sin resistencia a ocuparla y los pocos representantes

por todos los medios dar orden y control social a las provincias caucanas, llegando a decretar conscripciones forzadas a todos los negros esclavos que manifestaban abierta rebelión contra el orden social, pero a pesar de ello, le fue prácticamente imposible contener diversidad de partidas armadas que se formaron cuando el orden constitucional cayó en las provincias. ver en: AGN, Herrán, rollo 18, caja 41, carpeta 144, folio 8 – 9 y op cit, idem, folio 171. Sobre los informes de una guerra de castas en el Cauca y los saqueos infundados sobre Popayán en: carta de Rafael Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera, Popayán 26 de enero de 1841; carta de Rafael Mosquera a Herrán, Popayán 31 de marzo de 1841, en: HELGUERA y DAVIES, Op cit, tomo II, p 217, 257 respectivamente; Gobernación de la provincia, Popayán 2 de marzo de 1841, al señor general Tomás Cipriano de Mosquera en: AGN, Herrán, rollo 4, caja 6, carpeta 18, folio 69 – 70, también en jefe encargado de la defensa de Popayán Jacinto Córdova a Herrán, Popayán 27 de febrero de 1841, en Op cit, rollo 5, caja 10, carpeta 41, sin foliación; jefatura militar de la provincia, carta de Félix Liñán y Haro a Herrán, Popayán 8 de febrero de 1841, en Op cit, rollo 5, caja 10, carpeta 41, folio 180 – 181; carta de Rafael Mosquera a Herrán, Bogotá 6 de abril de 1841, en op cit, rollo 9, caja 15, carpeta 65, folio 20 – 21.

⁶⁵ Sobre la reacción defensiva consultar en: SOBOUL, Albert. La revolución francesa principios ideológicos y actores colectivos: Barcelona, crítica, 1987, pp 197 – 218.

⁶⁶ “La gran semana”, fue un fenómeno social que vivió la capital de la república entre el 22 y 29 de noviembre de 1840, cuando el pueblo bogotano, las autoridades y las élites locales se unieron para defender la ciudad de la eminente toma de la ciudad por Manuel González. En ella tuvo algo de festivo y dramatismo, en donde los santos fueron vestidos charreteras y nombrados generalísimo, donde hubo poesía, canto y ante todo un profundo temor porque se creía que el casco urbano iba hacer completamente saqueado.

⁶⁷ La *voluntad punitiva*, es el comportamiento que surge de la reacción punitiva, en la cual los “enemigos” del pueblo (chivo expiatorio) hay que colocarlos lejos para que no vuelvan a perjudicar, pero también hay que castigarlos y vengarse de ellos. SOBOUL, Albert, Op cit, p 200

del Gobierno que habían optado por quedarse en Bogotá, promovieron una persecución contra los principales miembros de la oposición: el *Partido Socorrano*⁶⁸.

Las provincias del Cauca también tuvieron su propio *chivo expiatorio*, encarnado en José María Obando y sus principales seguidores como Salvador Córdova. Por ello las fuerzas del Gobierno cuando tuvieron la oportunidad de eliminarlos lo hicieron pero al no poder capturar al principal general rebelde, la élite de Popayán y Cali descargó su *voluntad punitiva*, contra sus seguidores: negros, mulatos, esclavos, indígenas, campesinos, y todos cuanto hubiesen trabajado a favor de los rebeldes fueron fusilados, encarcelados, condenados a trabajos forzosos, exatriados, desterrados y confiscados sus bienes.

La *voluntad punitiva* es el acto de alejar a los enemigos, expulsarlos del cuerpo social, y si es posible extirparlos de raíz. En el caso de la *Guerra de los Supremos*, se expresó en los castigos impuestos a los rebeldes, en los destierros y atropellos a que fueron sometidos. La *voluntad punitiva*, explica la política represiva desplegada por parte del Gobierno en cabeza de los jefes del ejército y autoridades provinciales durante y después de finalizada la contienda, contra todos aquellos que hubiesen participado en menor o mayor medida en la guerra civil. Es expresión de una pasión despótica y de una moral hegemónica que intenta destruir, de una vez por todas, los “males” que impiden la formación de una “nación” unificada por principios y valores trascendentes de orden religioso.

⁶⁸ PEREIRA GAMBA, Próspero. “Los conflictos de Bogotá en 1840-1841 (de mis recuerdos íntimos de patria y mi familia), en: Revista literaria: Bogotá, p 335-348